

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD MÍO CID**

Rendidos los Estados y cuentas anuales de esta Entidad Local, correspondientes al ejercicio 2012, y formada la Cuenta General de la misma correspondiente a dicho período, una vez sometida a informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y cuentas, se abre un período de información pública de los mismos, en unión de los documentos justificativos, por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de esta Corporación, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales y Título IV de la Instrucción de contabilidad aprobada por Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre.

San Esteban de Gormaz, 7 de marzo de 2013.– El Presidente, Eduardo Morido Niño. 767

BOPSO-34-22032013